

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

21 de octubre de 2025 Número 203

csv: BOA20251021012

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Código de convocatoria 240140).

En cumplimiento de lo dispuesto en Decreto 176/2021, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 10 de diciembre de 2024, del Director General de la Función Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con enfermedad mental como personal laboral fijo de la categoría profesional de Personal Especializado de Servicios Domésticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La base 5.1 de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del Tribunal calificador a la correspondiente resolución del Director General de la Función Pública. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 3 de octubre de 2025. El Director General de la Función Pública, ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

21 de octubre de 2025 Número 203

csv: BOA20251021012

ANEXO. Tribunal Personal Especializado de Servicios Domésticos.

Miembros titulares.

- Presidente: Juan Antonio Tomás Aguaviva.
- Secretaria: Sara María Rodríguez Bayona.
- Vocal 1: Santiago Lizana Aguerri.
- Vocal 2: Lorena Campoverde Melero.
- Vocal 3: Marta Salinas Santano.

Miembros suplentes.

- Presidente: Santiago Miramón Urgel.
- Secretaria: Begoña Yranzo Gracia.
- Vocal 1: Jorge García Martínez.
- Vocal 2: María Luisa Vived Conte.
- Vocal 3: Adela Vega Aguilera.